

dirección kantiana, y, sin embargo, su esquema de la historia como progresiva autoconciencia personal y social tiene un fuerte sabor hegeliano. Finalmente, cabría preguntarse si mejor que presumir el divorcio entre pensamiento e historia no sería más efectivo estudiar la disyunción entre dos ramas del mismo pensamiento moderno: el racionalismo matemático y el historicismo.

RAFAEL CASTEJÓN CALDERÓN

ARMAS DE LA PURÍSIMA CONCEPCIÓN, P. Gregorio, O. R. S. A.: *La moral de San Agustín*, Madrid, 1955, 1.183 págs., encuadernado en tela, 250 pesetas.

Este volumen es fruto de larga experiencia en el profesorado de la moral y de largo estudio de la obra de San Agustín. Pero moral y San Agustín se encuentran en él bajo la forma de una antología. Una antología paciente y amplia. Ambas cosas se dan a entender simplemente al considerar su extensión, pero también en el hecho de que en su conjunto los textos lleguen a cubrir todo el área de cuestiones de que habitualmente se ocupan los manuales de Teología moral. El tomo se acerca a las 1.200 páginas. De ellas, sólo una parte muy reducida se invierte entre introducciones e índices (analítico de materias, de autores y sistemático). Todo ello restado, quedan todavía más de 1.000 para el texto. Lo componen, en total, 1.345 trozos en los que está representada la obra entera de San Agustín; constan en el original latino y la correspondiente traducción castellana.

Lo que merece subrayado, ante todo, en esta edición es la suma de trabajo que el conjunto supone. Un trabajo en el que se acredita por igual el agustinólogo y el moralista. El autor ha querido dejar que hable al máximo por estas páginas el propio San Agustín. Su intervención se limita a distribuir el material seleccionado bajo títulos orientadores según el orden habitual en los tratados de Teología. (El todo dividido en dos partes: Moral fundamental, Moral especial. Y esta última en otras tres: Dones del Espíritu Santo-Virtudes teologales; Mandamientos de Dios y de la Iglesia-Estados particulares; Sacramentos-Delitos y penas.)

Frecuentemente se discute en nota, aunque por modo sucinto, alguna lección oscura en el terreno filológico, o algún punto crítico en el doctrinal. El autor quiere en todo momento dar la nota de sobriedad, lo cual es, sin duda ninguna, de agradecer. Incluso la misma traducción, si adolece de algo, es de abnegada. Una traducción que evita en todo caso meterse en redondeos de frase, aunque quizá por eso peque en ocasiones de llana y sin matiz. En conjunto, pues, el libro vale incluso por su generosa modestia de ofrecerse como servicio exclusivo de San Agustín. Cualidad esta que no ha de despreciarse, cuando lo corriente en bibliografía agustiniana es lo contrario: que los autores busquen en el Santo únicamente el pretexto para sus

exhibiciones personales. El servicio puro a San Agustín termina en este caso cediendo en servicio al lector, ya que se le ofrece en limpio toda una riqueza de materiales de primera mano dispuestos para nuevas utilizaciones.

Si se intentara buscar límites o deficiencias a esta obra habría que pensarlos en la línea de sus mismas buenas cualidades. Libro de primera mano, en nada desmerecería si en ocasiones se acusase más clara la segunda. Una segunda mano, es decir, una más detenida elaboración. Ya la bibliografía da la impresión de puesta allí al comienzo para llenar un expediente oficial, es escasa y no parece preocupada por criterio selectivo alguno. Del mismo modo, y esto tiene cierta importancia, las páginas introductorias nos parecen insuficientes en su conjunto, por falta en destacar rasgos sustanciales de la ética agustiniana y por defecto de relieve específico en los subrayados. Cabría, incluso, preguntarse por la legitimidad del sistema conforme al que se distribuyen los textos. En efecto, ese orden ajustado a un programa académico no deja de tener, referido a San Agustín, bastante de artificial. Se le pone ahí a escribir un tratado de clase, con lo que fácilmente se corre el peligro de forzar su inspiración genuina. Los textos no se densifican siempre a medida de la densidad de las preocupaciones agustinianas, sino en razón del casuismo posterior de escuela. Basta consultar el índice alfabético de materias. Los términos que sirven de llamada son perfectamente los de una terminología anónima, los que valdrían para un manual de tipo genérico. Aquí se echan de menos, en cambio, llamadas características, entre ellas varias expresiones latinas comúnmente usadas y de todos conocidas como de San Agustín, que centran como en ejes consabidos la peculiar posición ética del Santo. A lo discutible de este método empleado, sin duda inmediatamente facilitador, pero en el fondo acaso perjudicial, se debe la impresión que termina resultando tras el manejo de la obra: la de que su valor no trasciende al que tiene el material acopio de textos, porque en cuanto rebasa ese significado material, según desde donde se miren las cosas, las ayudas pueden transformarse en impedimentos. No es necesario añadir que, aunque se trate de ese *mínimum* de servicios, todavía hacen del esfuerzo aquí acumulado una empresa de categoría, digna de ser subrayada por el doble concepto de instrumento al servicio de la moral y al de San Agustín.

Aparecida la obra con ocasión del reciente centenario de nacimiento del Santo, quedará, sin duda, como uno de los monumentos más señalados de esa fecha.

S. ALVAREZ TURIENZO

BERGSTRASSER, Ludwig: *Die Entwicklung des Parlamentarismus in Deutschland*. Colección «Geschichte und Politik», Heft 13. Ulrich Steiner Verlag, Schloss Laupheim Württ., 1954, 32 páginas.

El profesor Bergsträsser, autor de varias obras de Derecho político, entre otras, una historia de los partidos políticos en Alemania, cuya octava edición ha aparecido recientemente (primera edición, 1921) (1), ofrece en este breve folleto una visión panorámica de lo que el parlamentarismo alemán ha sido, desde su brote germinal como estado de opinión de una minoría de intelectuales, en la segunda mitad del siglo XVIII, hasta su última concreción en la actual Dieta Federal, tal como se configura en la Constitución y tal como funciona en la práctica.

El trabajo, en su brevedad, logra dar una visión sintética y dinámica de la evolución del parlamentarismo en Alemania, en la que se ven claras las trayectorias de las distintas fuerzas que la condicionan, el ritmo que los acontecimientos internos y externos le imponen, los fallos que su realización práctica descubre. La conclusión que de la lectura de sus páginas se desprende es la de que en Alemania el parlamentarismo fué siempre algo relativamente inoperante, y que así como en Inglaterra ha constituido desde hace siglos la línea medular de toda la política del país, en Alemania siempre fué —en su versión liberal, se entiende— algo no arraigado dentro del complejo sistema de las instituciones sociales germánicas. Las explicaciones que de este hecho se ocurren son dos, en manera alguna excluyentes, sino concomitantes: la primera, el ser el movimiento parlamentario un fenómeno mimético, impuesto por la situación política europea y por el triunfo de la Revolución en Francia, pero sin una raíz original; la segunda, de tipo técnico, el no haber logrado cristalizar en un tipo de Parlamento eficazmente compaginable con la organización política vigente, lo que ha hecho que las Cámaras alemanas hayan resultado casi siempre órganos que han pesado poco en la vida política. Lo que acontece, según expone Bergsträsser, con la actual Dieta Federal ha ocurrido, con uno u otro motivo, con casi todos los Parlamentos alemanes: la actual Dieta Federal se encuentra casi sin misión porque muchas cuestiones o son materia propia de las Cámaras territoriales o son de la competencia exclusiva del Presidente federal, el cual, por otro lado, ni es elegido por la Dieta ni está a ella sometido. El único sistema parlamentario que mereciera en Alemania el nombre de tal ha sido, según Bergsträsser, el creado por la Constitución de Weimar.

A. B.

---

(1) L. Bergsträsser, *Geschichte der Politischen Parteien in Deutschland*, 1954. Cfr. la recensión de E. T. G. a la 7.<sup>a</sup> ed. (1952) en la *Revista de Estudios Políticos*, núm. 71, sept.-oct. 1953, pág. 203.